



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Repudiar la sanción por parte del Poder Legislativo de la Provincia de Mendoza de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del “proyecto minero San Jorge”, por tratarse de un proyecto de megaminería que tendrá consecuencias negativas para el ambiente en general y para el agua en particular.

Asimismo, apoyar al pueblo de Mendoza en su masivo reclamo contra este proyecto y contra el saqueo ambiental en la provincia.

Repudiar los operativos represivos montados por el gobierno de Cornejo para amedrentar al pueblo que se manifestaba en las puertas de la Legislatura.

Reclamar que se arbitren los medios necesarios para dejar sin efecto la Declaración de Impacto Ambiental antes mencionada, y que no se permita avanzar al proyecto a su fase de factibilidad.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Señor presidente:

Las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Mendoza aprobaron el martes 9 de diciembre el “proyecto minero San Jorge” para la explotación del cobre, centrado fundamentalmente en el área de Uspallata.

Este proyecto de explotación minera pone en riesgo el ambiente en general, y particularmente uno de los bienes comunes naturales más esenciales: el agua. Como denuncian las organizaciones en defensa del ambiente en la provincia, este es un nuevo intento de instalar la megaminería en la cabecera principal del río provincial, el Mendoza, lo cual traería consecuencias gravísimas para toda la región.

La intención claramente es favorecer un negocio millonario para la empresa suizo-argentina PSJ Cobre Mendocino, cuya explotación fue rechazada en todas las instancias administrativas y legales a las que fue sometida en los últimos 15 años. Todo ese tiempo no solo estuvo marcado por las negativas institucionales, sino también por el rechazo popular en las calles.

Los sucesivos gobiernos provinciales han querido desarmar el movimiento en defensa del agua y hasta el momento no han podido. En 2019, sin ir más lejos, tuvieron que dar marcha atrás con la sanción de la popularmente conocida como “Ley cianuro” (9209), que modificaba la Ley 7722 de protección contra la megaminería, habilitando el uso de esta y otras sustancias altamente contaminantes.

Pero luego de esa gesta del pueblo mendocino, hubo nuevos avances del extractivismo, y mientras en 2024 avanzó la rezonificación de Malargüe para impulsar proyectos de fracking y megaminería, en junio del 2024 entró en vigencia un “Código de Procedimiento Minero” que pasa por alto cualquier evaluación de impacto ambiental para proyectos como el que acaba de aprobar la Legislatura y que es objeto de la presente declaración.

A través de los votos favorables al proyecto por parte de distintos bloques opositores, el gobierno provincial intenta instalar la idea de que finalmente hay un “consenso” favorable a la minería. En realidad, lo que existe es un impresionante lobby de las mineras, que prometen enormes ganancias a partir del saqueo y una reactivación económica contra el estancamiento actual. Pero la megaminería no ha traído mejoras socioeconómicas en las regiones donde se aplicó, como podemos ver en otras provincias como Catamarca, San Juan o Salta. En todos los casos, las promesas fueron grandes mentiras: Los puestos laborales generados fueron escasos, precarios y temporales, vinculados casi exclusivamente a la construcción. Una vez finalizada esta, lo que queda es un enorme pasivo ambiental, cuyas consecuencias más graves hemos visto en casos como el derrame en la mina Veladero de San Juan en 2015, donde millones de litros de cianuro y mercurio terminaron en el agua contaminando cinco ríos.

El relato del “consenso social” pro-minero se desmiente fácilmente cuando vemos al gobierno provincial de Mendoza montando un enorme operativo represivo con más de 500 efectivos los días de votación de este proyecto en las cámaras legislativas. También cuando funcionarios como la ministra de Seguridad, Mercedes Rus, ataca sin fundamentos a los manifestantes acusándolos de actos vandálicos que no cometieron, y anunciando que desplegaría un gran operativo que incluiría la utilización de cámaras de reconocimiento facial para identificar manifestantes.

Está claro que lo que sucede en Mendoza no se reduce solo a esa provincia. La política extractivista, de entrega de nuestros bienes comunes naturales y destrucción ambiental, es impulsada en primer lugar por el gobierno nacional, que en los últimos días ha declarado su intención de destruir la Ley de Glaciares. Justamente la intención es desligar de la responsabilidad del impacto ambiental de las explotaciones mineras al Estado Nacional, dejando que la misma corra por cuenta de las provincias, cuyos gobiernos están actuando decididamente como agentes de los grandes pulpos mineros. Como si fuera poco, todos los trascendidos marcan que el apuro por modificar la Ley de Glaciares tiene que ver con que estas empresas puedan ingresar al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) que promovió el gobierno de Milei, y del que

podría ser beneficiaria también la empresa del proyecto minero San Jorge. Es decir que las empresas explotan los bienes comunes naturales, dejan un pasivo ambiental enorme y maximizan sus ganancias y posibilidades de girarlas al exterior gracias al RIGI.

Para el pueblo de Mendoza, será clave profundizar la histórica movilización del martes 9 de diciembre, cuando el proyecto fue tratado por el Senado. La movilización que ganó las calles de la capital fue multitudinaria, recibiendo columnas que arribaron desde todas las regiones de la provincia. Estas caravanas, con manifestantes de Uspallata, Valle de Uco, San Carlos, Tunuyán, entre otros lugares, fue bautizada por muchos como la “Gesta Libertadora por el Agua”. Como ya mostró la lucha contra la Ley cianuro en 2019, cuando se la logró derribar incluso después de su aprobación por parte de la Legislatura. La movilización popular puede conquistarla, como lo ha demostrado también “Chubutazo” de diciembre de 2021.

Más que nunca, la tarea es organizar la lucha popular para defender el ambiente del saqueo capitalista y los gobiernos que lo impulsan, y nuestra bancada del Frente de Izquierda Unidad se coloca al servicio de ese objetivo.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

Myriam Bregman

Nicolás del Caño